

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4852** Orden JUS/698/2012, de 9 de marzo, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden JUS/3595/2011, de 29 de noviembre.

Por Orden JUS/3595/2011, de 29 de noviembre (BOE de 2 de enero), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Vista la documentación presentada por los interesados y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en las Bases de la convocatoria; vista asimismo la propuesta formulada por la Comisión de Valoración a que hace referencia la base séptima de la Orden de convocatoria.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el anexo a esta Orden.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida o, por no cumplir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Tercero.

Los puestos adjudicados se han adecuados a lo dispuesto en el Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Cuarto.

El plazo de la toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión

los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Sexto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano que dictó la Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de los Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9. a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/337/2009, de 12 de febrero), el Subsecretario de Justicia, Juan Bravo Rivera.

## ANEXO

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV	GR SB	PROVINCIA LOCALIDAD	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV	PROVINCIA LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUE	GRSB
001	MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA S.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA S.G. DE MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	TÉCNICO / TÉCNICA DE INFORMÁTICA (5119703) (TPS)	26	A1A2	MADRID	JUNTA DE EXTREMADURA- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	TÉCNICO EN ERGONOMIA	20	BADAJOS	FERNANDEZ TAMAYO, MAR	50434727MABF1		B
002		ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN (2424712) (TPM+)	22	A2C1	MADRID	MINISTERIO DE AGRICULTURA, RIEGO Y POLÍTICA AGROPECUARIA DEL TAO-COMISARIA DE AGUAS	AGENTE MEDIOAMBIENTAL (5108710)	16	MADRID	SALAMANCA MAROTO, JUAN JOSE	0344350288 A5000		C1
003		AYUDANTE DE PREVENCIÓN (4844357) (TPB+)	18	C1C2	MADRID					- DESIERTO -			
004	MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA S.G. DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA JUSTICIA	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INFORMÁTICA (2004068)	26	A1A2	MADRID	MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA S.G. DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA JUSTICIA	ANALISTA PROGRAMADOR (5034721)	18	MADRID	PEREZ ILLANA, IVAN	0313064357 A1177	1177	A2
005		JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INFORMÁTICA (3215061)	26	A1A2	MADRID	MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA S.G. DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA JUSTICIA	ANALISTA DE SISTEMAS (3768305)	22	MADRID	NIETO RODRIGUEZ, MARIA JESUS	0784437835 A1177	1177	A2
006		JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INFORMÁTICA (5087689)	26	A1A2	MADRID	MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA S.G. DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA JUSTICIA	JEFE / JEFA DE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS (4702627)	24	MADRID	MORALES SANCHEZ, LUCIA	0261209313 A1177	1177	A2
007		JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INFORMÁTICA (5087689)	26	A1A2	MADRID	MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA S.G. DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA JUSTICIA	JEFE / JEFA DE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS (4702628)	24	MADRID	GARCIA MARTIN, JOSE ANTONIO	5163870346 A1177	1177	A2
008		JEFE / JEFA DE SERVICIO (1485106)	26	A1A2	MADRID	MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA S.G. DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA JUSTICIA	JEFE / JEFA DE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS (4470579)	24	MADRID	VILLAVEDE MATAMOROS, FERNANDO	0525439824 A1177	1177	A2
009	MINISTERIO DE JUSTICIA S.G.T. DE JUSTICIA S.G. DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES	JEFE / JEFA DE SECCION DE ANTECEDENTES (1147219)	24	A1A2	MADRID	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS S.G. DE LOS ARCHIVOS ESTATALES	JEFE / JEFA DE SECCION DE ARCHIVOS (4708004)	24	MADRID	FERNANDEZ PANAL, YOLANDA	3171891757 A0913	0313	A2
010	MINISTERIO DE JUSTICIA S.G.T. DE JUSTICIA S.G. DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES	JEFE / JEFA DE SECCION (2898164)	24	A1A2	MADRID					- DESIERTO -			

OBSERVACIONES:

TPB - TÍTULO/ CAPACIT. FUNCIONES PREVENTIVAS NIVEL BÁSICO  
 TPM - TÍTULO/ CAPACIT. FUNCIONES PREVENTIVAS NIVEL INTERMEDIO.  
 TPS - TÍTULO/ CAPACIT. FUNCIONES PREVENTIVAS NIVEL SUPERIOR.